

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50. principal.

SUMARIO

Sección profesional: El error en que se fundó la Asociación de titulares.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* La radioactividad en las aguas minerales, por el Dr. Manuel Manzanque.—Teoría micro-evolucionista, por Bernardino Calzada.—El mejor remedio, por G. González del Valle.—Tot capita, tot sensus, por el Dr. Martín Hurtado.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

El error en que se fundó la Asociación de titulares

El jalón que marcó el emplazamiento de la piedra angular, sostén de la Asociación de los médicos titulares, fué un punto de partida sin firme, sobre suelo movedizo; y los que actuaron de alarifes, utilizaron de argamasa el exclusivismo, que en vez de fraguar la cohesión de todo el profesorado, lo disgregó en dispersos bloques, que no encajaban en la fabricación de la obra societaria, á pesar de ser de la misma cantera, de su comunidad de origen, de derechos y de ejercicio, creando intereses antagónicos.

Ese jalón fincó en la condición más mínima, en la del ejercicio municipal benéfico, en el peor remunerado y más penoso de los pueblos, y que supone, generalmente, un cinco,

un diez, un quince ó un veinte por ciento del total de ingresos. A partir de tal jalón, el profesorado, no sólo se dividió en titulares y en libres, sino que también desligó los lazos del compañerismo y hasta de la amistad sincera, entre los comprofesores que ejercían en el mismo pueblo, correctamente, y hasta con atenciones recíprocas.

Desde entonces, para muchos, las plazas de titulares tomaron el carácter de fortalezas, desde las cuales se inició la guerra de la competencia en la condición más esencial y máxima del ejercicio médico, la de las iguales, base principal de la existencia de libres y titulares que practican en los pueblos y cuyos ingresos, por regla general, son dos, tres y más veces mayores que esas exiguas dotaciones municipales, por servicios sanitario-benéficos.

Este gran error de fundamento, excluyó á más de la mitad del profesorado que ejerce conjuntamente con los titulares en los pueblos, cabezas de partido, ciudades y capitales de provincia de tercer orden; y las excluyó, á la vez que gubernativamente, por medio de un Real decreto, se atentaba contra su libertad profesional, limitando la contratación de sus servicios con los Municipios, sin respetar la legislación vigente y lo consignado con carácter de contrato, en su título.

Pero vamos á prescindir momentáneamente de todas estas consideraciones; es innegable la constante y gran movilidad que existe en el profesorado titular; en Madrid, tal vez existan más ex-titulares que los que siempre han

ejercido libremente, y no faltan los que después de muchos años de ejercer libremente, van á los pueblos á ser titulares; de igual manera que muchos titulares, al cabo de varios años, y como llevando á efecto una aspiración legítima, abandonan esos cargos y los pueblos, para ejercer libremente en otras poblaciones más importantes; y, en esta falta de estabilidad, preguntamos: ¿puede intentarse con resultado la organización y el escalafón de un Cuerpo cerrado? Y, dado el caso de que ese Cuerpo se organizara, ¿puede basarse en esa condición más mínima de las dotaciones titulares médicas y farmacéuticas?

La afirmativa á este interrogatorio nos parece utópica; pero aunque no lo sea y resultara probada en la práctica, su duración sería efímera, por dos razones fundamentales: la una, porque al mismo profesorado titular no satisfaría ese Cuerpo cerrado, por limitar sus aspiraciones á vivir recluso siempre en pueblos que no excedieran de 4.000 habitantes, á no renunciar su cargo, por cuanto, los Municipios de poblaciones de mayor vecindario, usan de la atribución de nombrarlos y organizarlos corporativamente; y la otra razón, es la tendencia, ya marcada, á que esa clase de servicios se comparta entre el profesorado residente y se abonen al detalle y no á tanto alzado, dejando en libertad, á los no pudientes, la elección del profesor que les merezca más confianza, circunstancia que integra el perfecto servicio; tendencia que ya es un hecho, en el suministro de medicamentos de algunos pueblos, y que tal vez lo sea, no tardando, en Madrid, pues así se ha propuesto y tomado en consideración en la sesión del día 2 de los corrientes, para que el suministro se verifique en todas las farmacias, suprimiendo las llamadas de sección ó titulares.

Creemos, pues, razonado suficientemente que la Asociación no debe limitarse á los titulares que constituyen menos de la mitad del profesorado que ejerce en los pueblos, y esto en beneficio más importante é inmediato de los mismos titulares, á quienes interesa más la tasa y regulación de las iguales, conjuntamente con los libres, á los que hasta se ha llegado á calificar de *esquirols*, que esas plazas de beneficencia municipal, clasificadas arbitrariamente, con dotaciones nominales, y tan exiguas, que, las más altas, constituyen una parte muy pequeña del haber total de este modesto profesorado médico.

Ese Cuerpo cerrado, á que aspiran algunos obsesionados, sólo sería viable cuando los partidos fueran lo que también se llaman cerrados, en los que se totalizan todos los ingresos en un sueldo único, y esto contando con que los Municipios se mostraran expectantes ante el cambio continuo de profesores por ascenso del escalafón de dicho Cuerpo, automática-

mente; pero ni la mayoría de titulares está por esos partidos, ni tampoco los Ayuntamientos se someterían á ese trasiego profesional, y menos ahora que les ungen autónomos.

La Asociación, ó no será jamás, ó será general, y libre el ingreso en el Montepío, con la aspiración de que la integren cuantos constituyen la clase médico-farmacéutica, y, á ser posible, los veterinarios y practicantes.

LA SEMANA

El día 21 rezaban los almanaques la entrada de la primavera, pero el tiempo se ostentaba en pleno invierno, descendiendo la temperatura á muy bajas mínimas, á la vez que nos azotaban las borrascas de viento, agua, nieve y granizo. El temporal ha sido general en España y casi en toda Europa, en los litorales y en las costas, causando muchos daños y no pocas víctimas. También el temporal ha alcanzado á América; en los Estados de Luisiana, del Mississipi y del Alabama se han desencadenado huracanes violentísimos y se teme que varias poblaciones han sido destruidas.

En la villa y corte el exceso de tanta agua, mina su subsuelo de arena, causando hundimientos en las obras; el murallón que sostiene las tierras del cerro de la Almudena, sobre la cuesta de la Vega, amenaza inminente ruina, haciendo peligroso el tránsito por las vías públicas próximas. No hace muchos días, una casa de la Plaza de las Peñuelas tuvo que ser desalojada rápidamente por sus vecinos, por ruina súbita.

Aunque no tan numerosos, han continuado los siniestros; en las minas de petróleo de Balachaingt, hubo una explosión que causó numerosas víctimas; en el primer momento se extrajeron doce cadáveres; en la mina Alquife, de la provincia de Granada, 5 mineros se cayeron á un pozo, muriendo 2, y quedando mal heridos los 3 restantes; de Santiago de Chile, comunican que los polvorines de Batuca Santa explotaron, destruyendo varias aldeas próximas, causando muchos muertos; á la vista del puerto Hakodate y Japón, el vapor costero *Matsu Maru* chocó con el buque *Kedeyorki*, y se fué á pique; se ahogaron 300 personas, entre viajeros y tripulantes, etc.

La guerra en Marruecos va tomando mal carácter; China y el Japón de día en día se amagan con la guerra; los chinos han acordado, para la descarga de todas las procedencias japonesas, el *boycottage*.

Y, á propósito: el *boycottage*, también ha sido acordado por toda la prensa de Berlín, sin excepción alguna, contra el *Reischtag*.

Este acuerdo, digno de registrarse, ha creado un serio conflicto al presidente de la Cámara.

* * *

El día 24 se reunió en el Ministerio de la Gobernación la Junta de la Liga antituberculosa, presidida por el señor ministro, y, entre otros, se tomó el acuerdo de crear un Dispensario antituberculoso, en Madrid, en edificio construido expresamente para este objeto, con arreglo á los adelantos científicos últimos, y tomando por modelo los más perfectos que funcio-

nan en el extranjero, con toda clase de defensas higiénicas.

Según me informan, también se acordó buscar terreno, en las mejores condiciones; veremos si se cumplen tan buenos propósitos, para que el Dispensario no resulte una segunda edición del llamado Hospital de epidemias, mal emplazado, sin dotación de agua ni desagües, vivero de todo germen patológico, para terminar con la venta clandestina y defraudadora, á juzgar por la información de la prensa, de todos los enseres, que sirvieron á variolosos, tifoideos, tíficos, etcétera, para ser revendidos en el Rastro, y esparcir el contagio por nuestra gran metrópoli.

El Municipio de la villa y corte, que justificadamente hace alarde de la organización y funcionamiento de sus Casas de Socorro y de su beneficencia domiciliaria, debe ir planeando ya la creación de hospitales municipales, complemento necesario del actual servicio y de previsión inexcusable para los períodos epidémicos.

En muchos casos, no basta la visita del médico, ni tampoco las medicinas y alimentos, si á los enfermos les falta quien les cuide, y, aun así, en ciertas habitaciones, no sólo es poco menos que imposible su curación, sino que, aunque pudieran curarse, se pone en riesgo la salud del vecindario, al que puede transmitir su enfermedad y originar un riesgo á la salud pública.

* * *

Al fin, el día 23 llegaron y se probaron los automóviles, para conducir y repartir la carne del Madero, en reemplazo de esos carros armatostes en que se distribuye actualmente á las carnicerías, y se anuncia que muy en breve empezarán el servicio á que se les destina.

Ahora lo que hace falta es que en esos automóviles no se repartan carnes tuberculosas ó en malas condiciones; que se persigan los mataderos clandestinos y desaparezcan las mondonguerías que aprovechan toda clase de carnes, en competencia con las calderas de M. Petit...

GIL BLAS.

Sección científica

La radioactividad en las aguas minerales.

Concretándonos, desde el punto de vista médico-hidrológico, á señalar la acción que puede tener la radioactividad, en muchas aguas minerales, debo fijarme en las oligo metálicas, en esas aguas indeterminadas que, no teniendo ningún elemento químico de señalada virtud terapéutica, ni por su cantidad, ni por su calidad, despliegan una eficacia curativa en determinados procesos morbosos que sorprenden verdaderamente, porque no está en relación con su mineralización constitutiva.

El espíritu humano, que no puede permanecer impenetrable, en la mera contemplación de ningún fenómeno de la Naturaleza, sin inquirir el por qué se efectúa para darse cuenta y razón de su determinismo, ha inventado numerosas teorías á este propósito, forjadas todas en el crisol de la imaginación, sin contra-

prueba experimental y, por lo tanto, baldías, no ya de certeza, sino de probabilidad. En los tiempos antiguos eran los espíritus sutiles los que daban poder á las aguas minerales; para Eckel, en 1738, los jugos y substancias minerales irradiadas por el gran Arqueo desde el interior de la Tierra; para Roller y Scouteten, la electricidad, y siempre y en todos los tiempos algo desconocido, algo enigmático y misterioso.

Hoy la radioactividad pretende levantar el misterio de este algo y sembrar en el campo yermo de las hipótesis, gérmenes fecundos obtenidos por hechos y datos experimentales.

Parte de principios ciertos, de los datos que suministra la acción directa de las emisiones radioactivas en el organismo humano, que es ya un fundamento positivo de inducción.

Y como es comprobada la acción estimulante de la nutrición, la acción bactericida, la acción queratolítica y queratoplástica, y muy particularmente la analgesiante y sedativa, no parece arbitrario suponer que si hay aguas minerales que determinen estas acciones, sin contener elementos materiales susceptibles de producirlas, pero sí la energía en potencial suficiente, sean lo que son precisamente por la radioactividad que llevan en su seno. Desde luego que aquí estamos también en el terreno de la hipótesis; pero hipótesis con fundamento racional, y estas hipótesis son como faros luminosos que van marcando el derrotero de la Ciencia en pos de nuevos descubrimientos.

Hasta ahora, lo que está bien establecido es que todas las aguas nitrogenadas, aun no llegando la cantidad de ázoe á la que pide su coeficiente de solubilidad, son marcadamente sedantes del aparato respiratorio, y todas estas aguas son eminentemente radioactivas. Si lo fueran tan sólo por el ázoe, estarían en el mismo caso las artificiales, que suelen llegar á saturación.

Es muy de notar que todas las aguas desde tiempo inmemorial reconocidas por sus propiedades calmantes ó sedativas, sean indeterminadas y muy radioactivas; Gastein, Plombières, Neris, presentan el máximo de radioactividad, según Laborde y Curie; Alange, Sacedón, Trillo (manantial Salud), Solares, La Garriga, son sumamente radiaactivas, según Muñoz del Castillo. Todas estas aguas calman á maravilla, esto es incontestable, el eretismo nervioso, las algias, la irritabilidad, los síndromes excitativos y espasmódicos de las afecciones medulares y cerebrales y, en ocasiones, los depresivos y anestésicos, el histerismo, la neurastenia.

Unas veces la sedación se determina en el conjunto del sistema nervioso, como Neris, La Garriga, Trillo y Alange; otras se localiza preferentemente en la esfera abdominal, como en Plombières y Solares; á veces, en los plexos uterinos, como en el mismo Alange y en Luxeuils; en ocasiones, en las cardiopatías, como en Bourbon-Lancy y Puenteviego. Y esta acción que digo sedativa, más bien que sedativa es reguladora, coordinadora del sistema nervioso.

La mayor parte de estas aguas no se beben, y su aplicación más general es el baño.

Podemos sin gran esfuerzo descartar la acción química de sus escasos mineralizadores, y aun la energía cinética de su presión osmótica. Por exclusión, no queda otro factor á qué atribuir su reconocida eficacia terapéutica que la emanación radioactiva que lleva en disolución, y que ha sido bien determinada en los experimentos.

Esta acción sedativa, calmante, tiene precedentes

en la acción analgesiante del radio y de todos los cuerpos radioactivos, sobre la cual han llamado la atención numerosos observadores, y más particularmente Darrier, Bergomé y Foveau de Cormelles.

En los momentos actuales, sólo esto, y no es poco, parece ser lo comprobado respecto de la acción específica de la radioactividad de las aguas minerales.

Su acción bactericida, su acción estimulante de la nutrición y su acción queratoplástica, no están determinadas en hidrología médica, aunque hay ya motivos para creer que la segunda es positiva.

Pero es un estudio que empieza, y que empieza despertando gran interés científico, pidiéndonos á todos asidua colaboración en la obra. No se presenta, ó por lo menos no debe presentarse, con el carácter de una teoría general aplicable á los efectos de todas las aguas minerales. Es un factor energético de gran importancia, que caracteriza á muchas de ellas, cuya acción se destaca visiblemente en algunas; pero que en otras no existe ó queda oscurecida por la acción química preponderante de los mineralizadores ó por otras energías ligadas con la estructura molecular de las aguas (1).

DR. MANUEL MANZANEQUE.

TEORÍA MICRO-EVOLUCIONISTA

La materia que forma la estrella solar, se desprendió de la materia cósmica de los espacios estelares, y aquel potentoso gigante, que gobierna un mundo de pequeños é inquietos planetas y satélites, es un microbio cósmico, en relación con dichos espacios.

La Tierra se formó de la materia que del Sol se desprendió, pasando por el estado de nebulosa primitiva, hasta que, enfriándose, se formó la capa sólida y líquida, constituyendo la corteza terrestre y los mares. La materia así constituida, transformándose en ese movimiento incesante, de lo homogéneo á lo heterogéneo, produjo el paso de lo inorgánico á lo orgánico, en virtud de la archigonía, ó sea la generación espontánea. Ya en el mundo orgánico macroscópico vemos metamorfosearse á esas células primitivas, y en el transcurso de los siglos constituir la escala orgánica vegetal y animal.

Las distintas variedades del mundo orgánico macroscópico, no son más que el juego incesante de las leyes de la adaptación, y de las leyes de la herencia; y así vemos que esa célula, al principio, está sólo dotada de la irritabilidad, que modificándose continuamente, por las citadas leyes, se perfecciona hasta convertirse en irritabilidad consciente ó sensibilidad de los seres orgánicos superiores. Este movimiento, eterno é inmutable, se ve también (en nuestro humilde entender) en el mundo infinitamente microscópico; y así vemos que al verificarse el movimiento de disgregación de la materia orgánica macroscópica, se reproduce de nuevo la archigonía, ó sea la generación espontánea, dando lugar al mundo orgánico microscópico, y en virtud también de las leyes de la adaptación y de la herencia á su infinito número den variedades dentro de un mismo tipo.

De todo lo cual deducimos, que las mismas leyes

(1) Del discurso leído en la Sociedad Hidrológica Española en su sesión inaugural del 22 de este mes.

que rigen, la materia cósmica y la materia orgánica macroscópica, tienen que regir la materia orgánica microscópica; pues de lo contrario, tendríamos que admitir ser materia diferente, si las leyes que le rigen son diferentes también.

Para terminar este pequeño trabajo diré: ¿Tienen los microbios anatomía? ¿Tienen los microbios sus funciones? ¿Están dotados de una organización?

La lógica de la razón tiene que admitir perturbación de estas funciones, en el sentido de la hiperfunción, ó en el sentido de la hipofunción.

BERNARDINO CALZADA.

Hervias (Logroño).

EL MEJOR REMEDIO

La Asamblea general de médicos titulares que ha de intentar de poner fin al desbarajuste existente en esta clase social, se impone, y no ha de tardar mucho tiempo en convocarse.

La piden con insistencia los tres bandos en que aparecen divididos en la actualidad los interesados en los asuntos que ha de resolver: los amigos de Almarza, los que á éste hacen la guerra y los que no están con el presidente de los titulares ni contra él; es decir, los neutros, los que, pensando con lógica y sin los prejuicios que el apasionamiento hace concebir á los que enardecen su espíritu en las luchas de bajo vuelo, no han querido decidirse por ninguno de los directores del combate y se mantienen igualmente distanciados de unos y de otros.

Con insistencia, digo, piden todos la celebración de la Asamblea, y si no ha tenido efecto aún, es porque, sin duda alguna, ha de estarse esperando á que concluya la inspección que el Gobierno está haciendo ahora, para poner en claro lo que haya de verdad en las denuncias hechas en contra de la administración del Montepío. Esta, pues, ha de ser una de las partes más interesantes del programa de dicha Asamblea, pero no la única, como equivocadamente supone el Sr. Almarza.

En efecto; en el último número del *Boletín de la Asociación de Médicos titulares*, dice este señor «que no puede aceptar sin protesta que en la Asamblea tomen parte los que no pertenecen al Montepío, porque de éste ha de tratarse, en primer término, y porque cree (y tal creencia la hace infalible) que no han pagado la cuota de la Junta de Patronato más que los del Montepío».

He aquí lo que pierde al Sr. Almarza: estos exclusivismos, estas autocráticas imposiciones de su voluntad.

¡Qué lástima que su buena cualidad de organizador, su probado afecto á la clase, su gran actividad, se desdoren y oculten por un defecto tan grande!

Este defecto es suficiente para incapacitar al señor Almarza en la dirección de los titulares, quienes han de buscar muy pronto, si quieren poner remedio á sus males, un sucesor, lo cual viene á constituir, precisamente, otro de los puntos esenciales del programa de la Asamblea.

La opinión de que ésta sólo debe componerse de socios del Montepío, no puede aceptarse, en primer lugar, porque el desorden, la desorganización, el males-

tar, no se circunscribe únicamente á un sitio de los elegidos por los titulares, para cimentar su regeneración, sino que se extiende á todas partes; en segundo lugar, el excluir á los asociados, no suscriptos al Montepío, de la asistencia á la Asamblea, implicaría un desprecio, una falta de consideración hacia compañeros dignísimos, que no se amalgama bien con el título ni el objeto de la Asociación, dejando, además, resquicio suficiente para que pudiera verse con toda claridad la intención, ya supuesta por muchos, de dividir á los que nunca debieran dejar el nombre de hermanos, en categorías, que fomentan los disgustos y hacen imposible la armonía entre individuos de una misma familia.

¿Ha olvidado ya el Sr. Almarza aquellas ruidosísimas protestas que, á raíz de la organización del Cuerpo de titulares, levantaron los médicos libres contra los que, prestando toda su atención á una parte sola de la gran masa social médica, pretendieron salvarla del naufragio general, sin atender siquiera las palabras de angustia que las otras partes proferían? Todavía duran, y son, quizá, en mucha parte, germen de la discordia que hoy se nota entre nosotros, las consecuencias de la división que entonces se hizo en la clase, poniendo á un lado, cerca de la tierra de promisión, á los titulares, y en otro á los libres, ó, lo que es lo mismo, llevando á los primeros al lugar de los privilegios y dejando á los otros abandonados á sus propias fuerzas en la lucha contra sus enemigos. Lo que tiene es que no salió la cuenta, y á estas fechas son tan desgraciados unos como otros.

Volviendo á la Asamblea, creo que debe ser general y amplia, todo lo amplia que se pueda, pues en ella, no sólo debieran tratarse asuntos de los titulares, sino de toda la clase, cimentando el edificio social de la gran comunidad médica, en el que entraran, á la vez, fusionados en un solo cuerpo, titulares y libres; y si alguien me dijera que eso sería inoportuno, en los actuales momentos, yo le contestaría que nunca hay inoportunidad en hacer bien, y ahora que se trata de arreglar una parte, podría arreglarse el todo.

Pero, en fin, si se persiste en la idea de que por el presente queden allanadas sólo las dificultades que imposibilitan el libre ejercicio del organismo societario titular, por ser lo que más urge, sea en buena hora y comiencen desde luego á trabajar los interesados, para que no se malogren las esperanzas que la Asamblea ha hecho concebir. Sin una conveniente proporción, ciertamente que, la reunión que se proyecta, no daría resultado.

A más de las indicadas, hay que resolver cuestiones de vital interés para los médicos de partido: tales son, por ejemplo, la nueva organización que conviene dar al Cuerpo para su mejor existencia y desenvolvimiento; la reforma de la Instrucción de Sanidad; la creación de un escalafón general, etc., etc.

Para todo esto, digo, es necesario hacer preparativos que nadie mejor que los propios interesados deben llevar á cabo. Nada de elementos extraños; las cosas de los titulares deben arreglarlas los mismos titulares, pero titulares conocidos, prestigiosos, de probado celo y de no menos probada buena voluntad.

Propongo para la dirección de estos trabajos la creación de una Junta compuesta de Antigüedad, De Diego, Clavero, Valera Núñez y G. Martín, titulares que se han distinguido por sus campañas en pro de los intereses de su clase.

Conque, estimados colegas, pónganse de acuerdo y comiencen desde luego la labor; es ardua, es penosa,

es quizá problemática, pero es beneficiosa y no han de rehusarla ciertamente los que todos los días están dando muestras de cariño hacia sus hermanos de profesión.

Yo la creo el mejor remedio para sanar los males que padecen los titulares.

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

TOT CAPITA, TOT SENSUS

Sr. D. Angel de Diego Fernández.

Valdemoro.

Mi querido amigo: Con la crisis actual de nuestras instituciones sociales, ha vuelto á surgir el problema de la responsabilidad personal, y no falta quien pretenda la inmediata captura del *hombre funesto*, para ahorcarlo en medio de la plaza pública. No se causen ustedes; eso que se divisa es la sombra de Meco.

Las culpas son de todos y no puede ser de otra manera. Es época de tanteos de organización social, y no será este de ahora el último obstáculo que haya que vencer hasta que hayamos conquistado lo que llama Samuel Smiles la disciplina de la experiencia.

Antes de pasar adelante, deseo decirle por qué me dirijo á usted para exponer estas opiniones.

El lazo de la amistad es un freno poderoso que contiene los impulsos agresivos y, entre amigos, es muy difícil que la discusión degeneren en disputa. Cuando se gasta la sal de la mollera, salen del corazón nuevas sales que condimentan apetitosa y agradablemente estos guisos de la polémica.

Nuestra amistad, que no ha necesitado para nacer el ejercicio de ninguno de los sentidos corporales, puesto que usted y yo todavía no nos conocemos, y lo que ha podido resistir la acción corrosiva del tiempo, sin perder ninguno de sus atributos esenciales, no haya miedo que se desate por la sincera y honrada profesión de encontradas opiniones.

Es el caso, querido amigo De Diego, que yo no estoy conforme con la tendencia de su campaña actual, definida en su artículo «El colmo de los colmos», publicado en *El Eco Médico Quirúrgico*, esa simpática revista, antes de Berlanga de Duero, ahora de Valladolid, que con tanta pericia y acierto dirige nuestro compañero y común amigo D. Gerardo Clavero del Valle.

Esa tendencia demoleadora ya no la sostiene nadie más que usted y Valera Núñez, y en parte acaso el insigne Rodríguez Méndez, que en materias de sindicación profesional, aspira, por lo visto, á olvidarse hasta de las enseñanzas y consejos de los propios anarquistas, cuyos impulsos y exaltaciones disolventes son bien conocidos.

«Es preciso, dice Carlos Malato, en el mismo artículo en que afirma su profesión de fe revolucionaria, sacar de la situación, no todo lo que quisiéramos, sino todo lo que pueda sernos dado.» Y más adelante añade: «No resucitemos lo pasado. Lo que murió, murió; y no hay que helarse con el beso de los difuntos.»

Yo, reconozco porque es una verdad evidente, que los odios son una fuerza poderosa, fácilmente aprovechable como impulso generador de perfecciones, tanto en la conducta humana individual como en el pro-

greso colectivo; pero no el odio por el odio, el odio por *sport* y sin más finalidad, ni el odio insensato á las personas, porque éstas encarnen ideas imperfectas ó deficientes.

Cuando los principios societarios al pasar á la práctica luchan con los prejuicios tradicionales, que estorban su desenvolvimiento; cuando la agremiación profesional no ha echado todavía hondas raíces, por no encontrar en los hijos del pasado el calor suficiente para su germinación regular, ni ambiente apropiado para su crecimiento; cuando el erotismo hostil dificulta la obra de su sindicalismo, es altamente perturbador admitir y practicar el régimen de los odios, y ningún cofrade tiene derecho á sembrar la indisciplina entre las huestes á tanta costa reunidas.

El criterio preponderante, entre la masa consciente del medicato rural, está perfectamente determinado: la asociación, cueste lo que cueste. Y es preciso y es necesario que todos depongamos nuestra actitud rebelde, si es cierto que sentimos lo que pregonamos: el amor á la idea societaria, donde los médicos han de buscar su salvación, y el respeto á la ley de las mayorías, como expresión y conquista de la moderna democracia.

Canalejas, Almarza, Muñoz...; ¿qué significan los hombres, por altos y poderosos que parezcan en la práctica honrada de las ideas, en el origen y crecimiento de las instituciones?

De todas las maneras, yo voy á confesar, entre el asombro de mis amigos, que siento mayores simpatías en el cisma actual por Almarza, que es carne de nuestra propia carne, con todos los defectos y todas las virtudes de nuestra naturaleza ó nuestra idiosincracia, que por todos esos hombres, extraños á nosotros, que representan en nuestro sindicato la coerción externa, el parasitismo directivo, tan fácil de transformarse en insoportable dictadura.

Yo no censuro ni aplaudo, yo recojo las enseñanzas de la experiencia histórica y de la experiencia sindical, y señalo el peligro de que retrocedamos al pasado desbarajuste, ó entreguemos nuestra gobernación interior á las influencias de fuera, con todos los inconvenientes de la dispersión, por un lado, y del yugo de la servidumbre, por otro.

¿Es que queremos la reforma de los actuales estatutos? Sea; y vamos á pedirla con todo el empuje de que seamos capaces, moviendo la opinión en ese sentido; pero sin levantar tempestades de indisciplina, que imposibilitan lo que queremos y retrasan lo que puede sernos dado.

Para la salvación del sindicato, para mejorarle y fortalecerle, es justa la reorganización, y creo que nadie se oponga á ella, después de pesar y medir las enseñanzas que se deducen de lo pasado y las que surgen de esta pequeña crisis, que todavía no hemos podido ó no hemos sabido resolver; pero no hay que helarse con el beso de los difuntos.

Reorganizar es más fácil que destruir y reconstruir. Dejemos los cimientos, que son buenos, y sobre la ancha base de los actuales grupos de partido, creemos las asociaciones provinciales y regionales y establezcamos la federación general.

Para esa obra, común á todos, no sobra nadie, ni es cuerdo, ni justo, prescindir de los que representan la más poderosa y la mejor, la que ha dado mayores frutos, de todas las tendencias: la tendencia inicial de Almarza y sus compañeros.

Hay que posibilitar la reforma, y hay que posibilitar su rapidez; yo he llegado, con inteligencias tan

bien equilibradas é independientes como los señores Marinoni y Antigüedad, á un acuerdo completo sobre la idea de partir del reconocimiento de todo lo presente, hacia un futuro mejor.

Y esa es la labor constructiva principal, que yo cargo á la cuenta de la Asamblea que se avecina.

Á fuerza de cultivar radicalismos y de examinar hipótesis y de recoger resultados, yo vengo á proclamar el oportunismo y el orden, en esta etapa del sindicalismo médico.

La unión, la unión, la unión es nuestro programa, llegando en esto á la misma conclusión que *El Siglo*: la autonomía de los distritos y la federación general, coincidiendo en esto con EL JURADO; procedimientos selectivos y dirección interna, como enseñanza que nos legan las vicisitudes de los sindicatos obreros.

Otro día irá más, amigo De Diego.

Tengo vivísimos deseos de saber que se haya usted mejorado, y sabe cuánto le quiere su verdadero amigo,

DOCTOR MARTÍN HURTADO.

Cantalejo, 11 Marzo 1908.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los inspectores provinciales, municipales, subdelegados y laboratorios que deben ser retribuidos, á los efectos de los artículos 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad y de la ley de 3 de Enero de 1907.

HONORARIOS

Pesetas.

CONCEPTOS

El certificado de que reúne condiciones, así como las sucesivas visitas para comprobar el estado higiénico de la Escuela ó establecimiento de enseñanza, no devengarán derechos.

8.º Inspección sanitaria municipal dentro de una localidad epidemiada.

Por la inspección que se ordene por Autoridad competente de localidad donde se manifieste una epidemia y por el informe correspondiente, á cargo al Municipio:

En poblaciones de más de 300.000 almas...	120
En las de 300.000 hasta 80.000.....	80
En las de menor población.....	40
Por la inspección ordenada por autoridad competente en caso de epizootia.....	40

Estos derechos los abonará el dueño del ganado atacado de la epizootia, ó el Ayuntamiento, si no cumplió las prescripciones sanitarias.

9.º Supresión, corrección ó inspección de establecimientos de industrias nocivas á la salud.

Visita é informe para la autorización á que se refieren los artículos 140, 141 y 142 de la Instrucción general de Sanidad:

CONCEPTOS	HONORARIOS — Pesetas.
Quando se trate de establecimientos ó industrias calificados entre las de primera clase, que tengan hasta 10 operarios.....	10
De 11 á 50.....	20
De 51 á 100.....	35
De 101 á 200.....	50
De más de 200.....	100
Quando se trate de los clasificados de segunda clase, hasta 10 operarios.....	25
De 11 á 50.....	35
De 51 á 100.....	50
De 101 á 200.....	65
De más de 200.....	120
<p>Por la visita de inspección ordenada por autoridad competente, á virtud de infracción sanitaria, comprobada, se devengarán iguales derechos que los consignados en los apartados anteriores.</p>	
<p>10. Vigilancia contra adulteraciones ó alteración de substancias alimenticias é inspección de mercados:</p>	
<p>La inspección, ordenada por autoridad competente, sobre adulteración de alimentos ó faltas contra la higiene en mercados, vaquerías, establos y establecimientos privados donde se conserven ó expendan comidas ó bebidas, determinará, aparte de la multa correspondiente, el abono al funcionario de Sanidad por la visita ó comprobación que se le haya ordenado, de.....</p>	
	5
<p>11. Régimen sanitario de espectáculos públicos y de locales destinados á reuniones:</p>	
<p>Por la inspección sanitaria de cualquiera de estos edificios ó locales, se abonará:</p>	
<p>Por la de teatros de cualquier clase, en cada temporada:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas...	50
De 300.000 á 50.000.....	25
En las demás.....	10
<p>En los circos, en cada temporada, regirá la escala anterior.</p>	
<p>Por la de plazas de toros, cada temporada:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas...	75
En las de 300.000 á 50.000.....	50
En las demás.....	25
<p>Quando los teatros, circos y plazas de toros sean propiedad del Estado, Provincia ó Municipio y estuvieran arrendados, el pago de los derechos expresados será de cargo del arrendatario ó empresario del espectáculo.</p>	
<p>Por la inspección que ordene autoridad competente en virtud de infracción comprobada del régimen sanitario, cuando esté declarada definitivamente, se devengarán iguales derechos.</p>	
<p>Por la inspección, informe y certificado de las condiciones higiénicas de todo nuevo café, casino y círculo, que han de preceder á su apertura:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas...	15
En las de 300.000 á 50.000.....	10
En las demás.....	7,50
<p>Por la certificación que se solicite á instancia</p>	

CONCEPTOS	HONORARIOS — Pesetas.
del propietario ó arrendatario de cualquiera de los locales ya establecidos á que se refiere este artículo, á fin de justificar sus condiciones higiénicas.....	5
<p>12. Inspección de fondas, hoteles, casas de huéspedes y de dormir y posadas.</p>	
<p>Por la inspección, informe certificado de las condiciones higiénicas de todo nuevo hotel ó fonda, que deberá practicarse y emitirse antes de su apertura, se devengará:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas...	30
De 300.000 á 50.000.....	20
En las demás.....	10
<p>En el caso de que por la autoridad competente se ordene girar una visita extraordinaria á los hoteles y fondas ya establecidos por motivos de salud ó casos de enfermedades infecto-contagiosas, se devengará iguales derechos que los prefijados en el apartado anterior.</p>	
<p>Las casas de huéspedes, sea cualquiera su categoría y precio de alquiler, abonarán por derechos de inspección y visita para su apertura:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas ..	20
De 300.000 á 50.000.....	10
En las demás.....	5
<p>Por visita que ordene autoridad competente por motivos de salud ó en caso de existencia de enfermedad infecto-contagiosa, se abonarán los derechos precitados.</p>	
<p>La inspección sanitaria de posadas se cobrará con arreglo á la escala y tarifa de las casas de huéspedes.</p>	
<p>La inspección sanitaria de las casas de dormir se practicará al tiempo de su apertura, y además por trimestres. Cada una devengará.....</p>	
	2
<p>13. Apertura de farmacias y vigilancia de su funcionamiento.</p>	
<p>Por la visita para la apertura que prescriben los artículos 5 y 42 de las Ordenanzas de Farmacia y 72 de la Instrucción general de Sanidad, á cada funcionario de Sanidad que por ministerio de la ley concurra al acto:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas..	30
En las de 300.000 á 50.000.....	20
En las demás.....	15
<p>La visita extraordinaria ordenada por las disposiciones vigentes en virtud de defectos subsanables, devengará los derechos expresados en el apartado anterior.</p>	
<p>14. Apertura y régimen de clínicas y casas de curación y maternidad particulares.</p>	
<p>Inspección para la apertura é informe:</p>	
En poblaciones de más de 300.000 almas...	40
En las de 300.000 á 50.000.....	25
En las demás.....	10

(Se continuará.)

NOTICIAS

En el septenario del 5 al 11 de Marzo, se inhumaron 272 adultos y párvulos y 20 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del anterior quinquenio, siendo menor en 113 y 23, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda es igual al mínimo de igual período, y menor en 62 del máximo.

Las Casas de Socorro municipales, en el mismo septenario, prestaron 1.282 servicios facultativos y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.650 donativos.

Según los datos oficiales publicados por la Junta técnica de Salubridad é higiene, en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, durante el mes de Febrero, se han concedido 40 placas, siendo el total de saneadas hasta la fecha el de 1.898.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, lord Anquith, dió cuenta de haberse concedido una pensión de 120 libras al doctor Halledward, víctima de los rayos X.

Edisson también ha estado en grave peligro de perder la vida, por los efectos del estudio que estaba haciendo sobre los rayos violeta, y sigue en estado delicadísimo.

Los rayos X, en la clínica, van dando alarmante estadística confirmatoria de sus graves efectos tóxicos.

En el Jardín Botánico de Londres se practican interesantes experiencias, para la aplicación de la luz eléctrica al cultivo de las plantas, en defecto de la luz natural de los rayos solares.

En sus grandes invernaderos, se han colocado focos potentísimos, que se mueven lentamente, en determinadas direcciones, tres horas cada noche.

La luz nocturna se aplicó á plantas de tomate, fucsias, geranios, crisantemos y helechos, y en todas se advirtió mayor vigor y desarrollo, que en las no sometidas á la luz eléctrica. La diferencia fué de un 30 por 100, á favor de las primeras. Especialmente los tomates, prosperaron en gran manera, dando frutos mucho más tempranos y más copiosos que en condiciones normales.

Nuestro estimado colega, *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, en sus *Misceláneas*, y bajo el epígrafe *Lucha Comercial*, publica la siguiente noticia:

«Ya en el mes de Noviembre pasado, llamábamos la atención acerca de un reclamo que apareció en diversos periódicos médicos, en favor de un preparado español, al mismo tiempo que se imputaba á otro preparado análogo, extranjero, tener condiciones nocivas y hasta haber causado alguna intoxicación.

Ahora hemos visto una circular del autor de este último, en que se dice que de esas imputaciones conocerán los Tribunales, reclamando contra las Revistas que los han insertado.

Nos parece que, el procedimiento seguido por el farmacéutico madrileño, puede dar origen á graves disgustos, aparte de que se sale un poco de lo que entendemos constituye la moralidad profesional.

Ahí tiene ahora la Asociación de la Prensa Médica campo donde ejercitar su misión.»

De acuerdo con nuestro colega, nos adherimos á la alusión con que cierra el párrafo.

De *El Porvenir del Obrero*, de Santa Cruz de la Palma, recortamos y dedicamos á todos los municipios el siguiente decálogo:

- I. Amar la buena administración sobre todas las cosas.
- II. No abjurar de la higiene pública.
- III. Santificar la instrucción de la niñez.
- IV. Honrar el Hospital, que es el asilo de los desheredados de la fortuna.
- V. No matar las iniciativas, siempre que al bien general se refieran.
- VI. No cubrir con legales apariencias las ambiciones de los caciques.
- VII. No robar los fondos municipales, ni dejarlos robar á otros.
- VIII. No levantar falsas cuentas que comprometan la dignidad de los que tengan que aprobarlas.
- IX. No desear el perjuicio de los vecinos del Municipio ni cargarlos con impuestos onerosos.
- X. No codiciar el bastón de mando.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: en servir y amar los intereses públicos, cuidando de la instrucción del pueblo, y en administrar como se debe el impuesto de Consumos.

Han visitado nuestra Redacción *La Cultura Popular*, revista mensual de higiene, publicada en Barcelona, bajo la dirección del doctor D. Rafael Rodríguez Méndez; y *El Monitor Sanitario*, revista mensual ilustrada de higiene y sanidad, órgano oficial de los subdelegados de Sanidad de España y de la Beneficencia municipal de Madrid, del que es fundador-propietario y director D. Luis Ortega Morejón.

Damos la bienvenida á nuestros colegas, y quedamos establecido el cambio.

Han terminado en Zaragoza los trabajos preliminares del Congreso científico que con motivo de las fiestas ha de celebrarse en el próximo mes de Septiembre.

Se dividirá para sus trabajos en siete secciones, cuyos presidentes están ya designados en esta forma:

- De Ciencias Matemáticas, D. José Echegaray.
- De Ciencias Físico-Químicas, D. Francisco Rojas.
- De Ciencias Naturales, D. Santiago Ramón y Cajal.
- De Ciencias Sociales, D. F. Giner de los Ríos.
- De Ciencias Filosóficas, D. Marcelino Menéndez Pelayo.
- De Ciencias Médicas, D. Julián Calleja.
- De Ciencias Aplicadas, D. José Marvá.

En los cargos de las secciones figuran ingenieros, artistas, médicos, farmacéuticos, escritores y catedráticos de gran renombre.

En el Comité ejecutivo figuran, entre otros, los señores Moret, Barrio y Mier, Carracido, Simarro, Cano, Azcárate, Concas y D. Manuel Zavala, como vocales.

Las cuotas de admisión, con derecho á asistencia y á recibir las reseñas y actas, se fijan en 10 pesetas para las personas que pertenezcan á colectividades que contribuyan con 500 pesetas cuando menos, y en 20 pesetas para los que no formen parte de aquéllas y se inscriban libremente.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.